

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. ("BFA") informa de que, en el día de hoy, ha procedido a la venta de una parte de su participación directa en la sociedad Bankia, S.A. ("Bankia"), compuesta por 863.799.641 acciones, representativas de un 7,50% del capital social de esta sociedad. La operación se ha llevado a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados.

El importe de la colocación asciende a 1.304 millones de euros, siendo el precio de venta unitario de 1,51 euros por acción, dando lugar a unas plusvalías netas para BFA de 301 millones de euros a nivel consolidado.

Como consecuencia de esta colocación, BFA continúa manteniendo una participación de 7.013.472.545 acciones de Bankia, representativas de un 60,89% de su capital social. De conformidad con la práctica habitual en este tipo de operaciones, BFA ha asumido un compromiso de no transmisión (*lock-up*) de dichas acciones durante un plazo de 90 días. Excepcionalmente, dicho compromiso exime las transmisiones realizadas entre compañías del grupo BFA-Bankia, las que se pudieran producir como consecuencia de la aceptación de una oferta pública de adquisición sobre la totalidad de las acciones de Bankia, así como otras excepciones habituales tales como el cumplimiento de mandatos judiciales o acuerdos vinculantes.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 28 de febrero de 2014

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación.

La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón.